

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., veintiuno de junio de dos mil veintiuno

**PROCESO DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE
HECHO DE JULIA PINEDA VILLAMIL EN CONTRA DE MARCELINO ALFONSO
BERNAL - Rad. No. 11001-31-10-017-2018-00692-01**

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada, en contra de la sentencia proferida el 1° de junio de 2021 por el **JUZGADO DIECISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D. C.**, en el asunto de la referencia.

Con el fin de garantizar plenamente la contradicción, por Secretaría notifíquese esta decisión a las partes, y a sus apoderados judiciales a través del estado electrónico¹, informándoles sobre el link de consulta y dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-de-familia-del-tribunal-superior-de-bogota/100>